Tabla de Valoración

Código Denominación

8

Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de la Presidencia	Secretaria General Técnica/ Servicio de Publicaciones y BOJA	1983	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Ley	4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía	05/07/1988	14/07/1988	ВОЈА	55		
Específica	Leyes	de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía						
Específica	Normas	para la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía		17/06/1983	BOJA	48		
Específica	Decreto	205/1983 por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	05/10/1983	14/10/1983	BOJA	82		
Específica	Circular	Nº 10/1983 donde se dan instrucciones sobre el Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	26/10/1983					
Específica	Decreto	68/2012, de 20 de marzo, de Ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	20/03/2012	09/04/2012	BOJA	68		
Especifica	Orden	de 23 de abril, de la Consejería de la Presidencia, por la que se regula la inserción de documentos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	23/04/2012	04/05/2012	ВОЈА	86		
Especifica	Resolución	de 4 de mayo, del Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, por la que se dictan instrucciones sobre las características que deben reunir los documentos a insertar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	04/05/2012					
Específica	Decreto	188/2018 de 9 de octubre, de Ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	09/10/2018	15/10/2018	BOJA	199		

Régimen de acceso

Acceso restringido en oficinas, según art. 12 del Decreto 205/1983, por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Acceso a los documentos resultantes del muestreo, acceso no limitado en virtud de ninguna ley general o sectorial.

Documentos que integran cada unidad documental

8 Expedientes de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Oficio de remisión y texto del anuncio	Original/Copia	
Hoja de valoración del anuncio	Original	
Oficio remitiendo cheque nominativo	Original	
Oficio comunicando la tasación y remitiendo el impreso 046, con acuse de recibo	Original Múltiple	
Impreso 046 cumplimentado (ejemplar para la Administración)	Original Múltiple	
Oficio remitiendo recibo y comunicando la inserción	Original Múltiple	
Publicación: sello de "anuncio pagado" o "pago en su día" y fecha de inserción	Original	
En caso de cancelación: oficio de requerimiento de pago y emplazamiento. Sello de cancelado y fecha	Original	
Oficio de remisión de un ejemplar de BOJA al anunciante (en su caso)	Original Múltiple	

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes de edición del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	Consejería de la Presidencia	SGT / Servicio de Publicaciones y BOJA

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Los documentos resultantes del muestreo se transferirán tras producirse la eliminación.
Al Archivo Intermedio / Histórico	Al Archivo General de Andalucía a los dos años de su ingreso en el Archivo Central.

Resolución

Se podrá eliminar la serie. La referida eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina a los cinco años a contar desde el final de la tramitación administrativa. No se podrán eliminar aquellos expedientes que contengan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de dos ejemplares de los mismos por año y tipo de anuncio.